



## EVALUACIÓN DE DISEÑO 2020

### VIDA ACTIVA PARA EL ADULTO MAYOR



## RESUMEN EJECUTIVO

En este informe se presenta la Evaluación de Diseño del Programa Vida Activa para el Adulto Mayor en la cual se analiza la Atención que se les brinda a los Adultos Mayores.

Esta evaluación se hace en el marco del Programa Anual de Evaluación PAE 2020 mediante un cuestionario diagnóstico, el cual se integró de 30 preguntas, dividido en 8 apartados.

### Apartado 1. Características del programa:

- ✓ Se detalla cómo se identifica el Programa.

### Apartado 2. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa:

- ✓ La necesidad que se busca solucionar a través del programa de Vida Activa para el Adulto Mayor, es la Atención Integral a nuestros Adultos Mayores del municipio de Villa Guerrero.
- ✓ El programa cuenta con información, para poder brindar la atención a los adultos mayores que se encuentran en las diferentes comunidades.
- ✓ Todas estas actividades de apoyo para este sector de la población, se fundamentan en documentos, ya que los adultos mayores tienen derecho a la asistencia social

### Apartado 3. Contribución a las metas y objetivos nacionales:

- ✓ El Propósito que se pretende lograr es mejorar el nivel de vida del adulto mayor dándole mejor calidad de vida y está vinculado con el Programa Sectorial Pilar Social.
- ✓ Dentro del Plan Nacional de Desarrollo se implementa un Programa de Pensión para el Bienestar de las personas Adultos Mayores.



- ✓ El objetivo central de los ODM de reducir a la mitad la pobreza extrema, se logró mucho antes del plazo de 2015. Es importante reconocer que este logro ha beneficiado a muchas personas mayores, pero que muchas más pueden quedar “rezagadas”.

#### Apartado 4. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección:

- ✓ La población potencial y la población objetivo son las mismas.
- ✓ Los adultos mayores que reciben atención se registran en una base de datos que permite el control de sus expedientes y es la única fuente de información que se utiliza.

#### Apartado 5. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención:

- ✓ Se cuenta con información de los apoyos que se entregan a través del programa Vida Activa para el Adulto Mayor.
- ✓ Cuenta con procedimientos los cuáles están difundidos públicamente y son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar la población objetivo.
- ✓ Se podría determinar que dentro del Programa las variables que mide el estudio es la situación económica de los adultos mayores.

#### Apartado 6. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados:

- ✓ La Matriz de Indicadores de Vida Activa para el Adulto Mayor se engloba con el programa presupuestario Apoyo a los Adultos Mayores en la que su objetivo incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

Esta MIR Tipo que aplicamos contiene un Componente que se basa en el porcentaje de servicios asistenciales otorgados a los adultos mayores, por lo tanto, cumple el Propósito en el que los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales. Esto permitirá que el Fin del Programa este claramente especificado, ya que contribuye a elevar la calidad de vida de los adultos mayores a través de programas de apoyo. De esta manera se establece la correspondencia de los resúmenes narrativos del nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR con los documentos normativos que rigen al Programa de Vida Activa para el Adulto Mayor, y al Programa presupuestario.

#### **Apartado 7. Presupuesto y Rendición de Cuentas:**

- ✓ Para el ejercicio Fiscal 2020 el presupuesto de egresos para el Vida Activa para el Adulto Mayor, destinó la cantidad de \$693,632.50
- ✓ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas no cumplen con datos específicos.
- ✓ Se cuenta con un documento normativo que es público, pero que no se actualizan constantemente en la página electrónica.

#### **Apartado 8. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales:**

- ✓ El Programa tiene complementariedad con otras Casas de Día del Adulto Mayor.

#### **CONCLUSIÓN:**

El mayor reto para el Programa Vida Activa del Adulto Mayor es brindar la mejor Atención a través de su Casa de Día del Adulto Mayor, en la cual se cubra totalmente

a todos los Adultos Mayores del Municipio de Villa Guerrero.

Por normatividad se utilizan MIR denominadas "Tipo", establecidas colegiadamente en el Instituto Hacendario del Estado de México, institución que homologa los quehaceres de planeación y hacendarios de los ayuntamientos y sus organismos auxiliares, es así que una vez terminada la presente evaluación, servirá de base para proponer ante esa instancia la respectiva modificación, ya que dentro del desarrollo se identificaron que se debe agrega una actividad más con su respectiva actividad, ya que la MIR Tipo no contempla a los adultos mayores que asisten a la Casa de Día.



## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	1
Apartado 1. Características del programa.....	2
Apartado 2. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa .....	4
Apartado 3. Contribución a las metas y objetivos nacionales .....	7
Apartado 4. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	9
Apartado 5. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención.....	15
Apartado 6. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados.....	20
Apartado 7. Presupuesto y Rendición de Cuentas .....	32
Apartado 8. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	35
CONCLUSIONES.....	42
BIBLIOGRAFÍA.....	43
Anexo 1. Metodología para cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.....	44
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	45
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa.....	46
Anexo 4 “Indicadores” .....	47
Anexo 5. Metas del programa .....	50
Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	52
Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterio de clasificación.....	53
Anexo. 8 Curriculum Vitae .....	55



Amor y voluntad  
que no se  
**detiene para  
tu familia**



## INTRODUCCIÓN

La situación de los adultos mayores de 60 años o más, ha adquirido una gran relevancia, la definición de Tercera Edad, nace en la Asamblea Mundial del Envejecimiento, realizada en Viena, Austria, en 1985, donde se acordó que, a partir de los 60 años de edad, las personas son consideradas como ancianos o adultos mayores.

Hoy día se plantea la necesidad de estudiar las oportunidades sociales ofrecidas para los que envejecen y las consecuencias de esto en términos de similitud de condiciones de vida, ya sea en cuanto a la cantidad, como a la calidad de vida que les tocará vivir. En relación con los individuos que envejecen, la atención se debe centrar en cómo ellos enfrentan este proceso. Es decir, la capacidad de adaptarse a los cambios físicos, psicológicos, sociales o emocionales que conlleva el envejecimiento y buscar respuestas a los problemas que cotidianamente se les presentan.

Para el Sistema Municipal DIF es de suma importancia brindar apoyo a los adultos mayores del Municipio de Villa Guerrero, y esto lo hace mediante el Programa de Vida Activa para el Adulto Mayor, el cual opera en la Casa de Día del Adulto Mayor buscando mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores a través de promoción de acciones para la atención integral del adulto mayor, encaminada a satisfacer sus necesidades físicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, laborales, culturales, recreativas, productivas y espirituales, facilitándoles una vejez plena y sana, considerando sus ámbitos, capacidades funcionales, usos, costumbres y preferencias.



## APARTADO 1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

### VIDA ACTIVA PARA EL ADULTO MAYOR

El Programa Vida Activa para el Adulto Mayor empezó a operar a partir del año 2019, al dividirse las actividades del Programa Presupuestario Apoyo a los adultos mayores.

Dentro de estas actividades se engloba los espacios adecuados para los adultos mayores, de esta forma es cómo surge la gestión de una Casa de Día del Adulto Mayor por parte de las autoridades municipales.

La casa de día del Adulto Mayor “Madre Teresa de Calcuta” se inauguró EL 24 de enero del Año 2020 con el objetivo de atender, ayudar, orientar y proteger a la vejez de nuestro municipio y estudiar sus problemas para lograr soluciones adecuadas.

Es la primera casa de día inaugurada en nuestro municipio para atender personas mayores de 60 años que se valen por sí mismas y que desean socializar con personas de su misma edad, dónde se les proporciona servicio médico, psicológico, de trabajo social, terapia ocupacional y recreativa, además, promoviendo su autonomía y la permanencia en su entorno habitual.

**PILAR TEMATICO / EJE TRANSVERSAL:** PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYE

**TEMA DE DESARROLLO:** Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** 02060803 Apoyo a los adultos mayores

**PROYECTO:** 0201 Vida activa para el adulto mayor

**DEPENDENCIA GENERAL:** B00 DIRECCION GENERAL

**DEPENDENCIA AUXILIAR:** 301 UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL

**OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** Incluye acciones oportunas y de calidad en

materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

## APARTADO 2. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información: **SI, NIVEL 3.**
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c) se define el plazo para su revisión y su actualización.

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"><li>-El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>-El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

El envejecimiento de la población puede considerarse un éxito de las políticas de salud pública y el desarrollo socioeconómico, pero también constituye un reto para la sociedad, que debe adaptarse a ello para mejorar al máximo la salud y la capacidad funcional de las personas mayores, así como su participación social y su seguridad (OMS, 2014).

La necesidad que se busca solucionar a través del programa de Vida Activa para el Adulto Mayor, es la Atención Integral a nuestros Adultos Mayores del municipio de Villa Guerrero.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia cuenta con una Casa de Día del Adulto Mayor, en la cual se atiende el programa de Vida Activa para el Adulto Mayor que engloba las acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores en donde sea posible realizar actividades recreativas, deportivas, educativas, proyectos

productivos y talleres de manualidades de acuerdo a las necesidades de cada región. El programa ha brindado una atención a más de 3,516 adultos mayores, proporcionándoles pláticas sobre sus derechos, cuidados de la salud física y mental.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

SI, NIVEL 2.

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

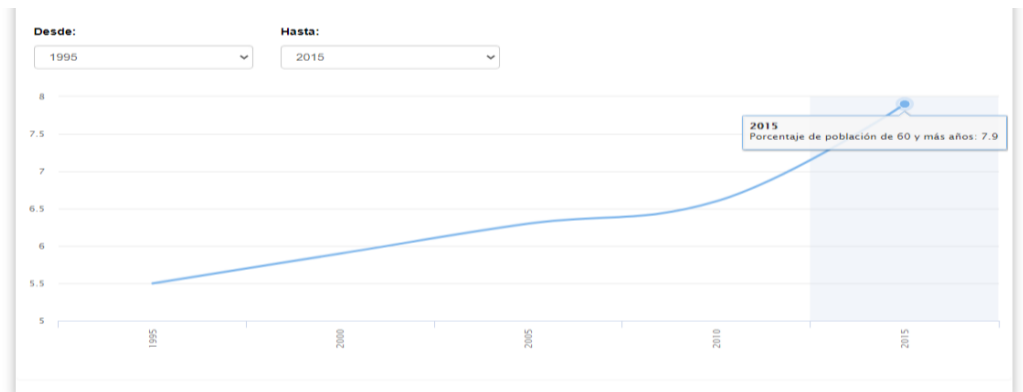
NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"><li>-El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>-El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

El programa cuenta con información, para poder brindar la atención a los adultos mayores que se encuentran en las diferentes comunidades y a su vez poder detectar a los que no cuentan con la atención médica o bien que carezca de salud, seguridad y asistencia social.

El Estado de México es una de las entidades que concentra el mayor número de población de más de 65 años con un número de 994, 375 habitantes (Encuesta Intercensal 2015 INEGI).



El mismo censo arroja que se tienen 5,366 adultos mayores en el municipio de Villa Guerrero.



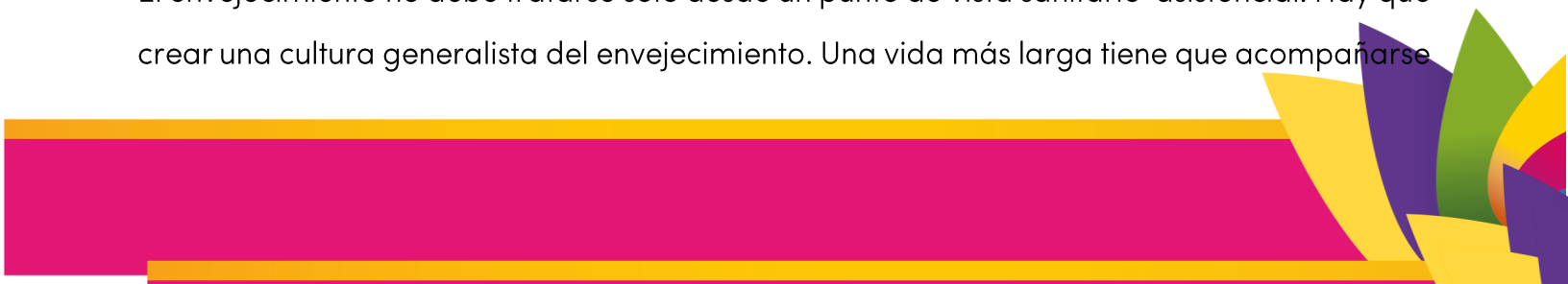
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo? SI, NIVEL 2.

NIVEL	CRITERIOS
1	-El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.

Envejecimiento es el conjunto de cambios que experimentamos los seres vivos con el paso del tiempo. Es un proceso natural que nos afectará a todos. Sin embargo, la forma en que percibimos la vejez es algo social. En las sociedades modernas, tendemos a relacionar envejecimiento con enfermedad, achaques, dolores y problemas. Es importante romper con esta visión negativa de la vejez, especialmente en una sociedad que envejece. Mejorar la calidad de vida en la tercera edad es hoy un reto ineludible.

El envejecimiento no debe tratarse sólo desde un punto de vista sanitario-asistencial. Hay que crear una cultura generalista del envejecimiento. Una vida más larga tiene que acompañarse



de mejor salud, más participación y seguridad.

Es por ello que en el Sistema Municipal DIF de Villa Guerrero a través del Programa Vida Activa para el Adulto Mayor, busca brindar la adecuada atención a nuestros adultos mayores mediante las diferentes actividades que se tienen para su protección y un entorno que facilite a las personas a desarrollar su bienestar físico, social y mental a lo largo de su vida.

Todas estas actividades de apoyo para este sector de la población, se fundamentan en documentos, ya que tienen derecho a la asistencia social que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y plena integración al bienestar.

Estos documentos son:

- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
- Ley del Adulto Mayor del Estado de México
- Ley de Asistencia Social del Estado de México y sus Municipios

### APARTADO 3. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que: **SI, NIVEL 2.**
  - a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
  - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa.

NIVEL

CRITERIOS



2

- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, y
- Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

El Propósito que se pretende lograr es mejorar el nivel de vida del adulto mayor dándole mejor calidad de vida haciéndolo sentir alegre, amado y valorado, estimulando sus funciones físicas y mentales y fortaleciendo los nexos con la familia y la sociedad a través de un servicio integral con calidad y calidez. El Programa Vida Activa para el Adulto Mayor está vinculado con el Programa Sectorial Pilar Social.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo se implementa un Programa de Pensión para el Bienestar de las personas Adultos Mayores (PBAM) que contribuye al bienestar social e igualdad de la población adulta mayor, a través del otorgamiento de un apoyo económico mensual de 1,310.00 pesos con entregas bimestrales.

Objetivos específicos: Accesar a la protección social e implementar acciones con otras dependencias gubernamentales para garantizar una atención integral a las personas beneficiarias de la pensión, para la población adulta mayor indígena mayor de 65 años y población adulta mayor de más de 68 años de edad.

Población Objetivo: Personas indígenas adultas mayores de 65 años o más de edad; personas adultas mayores de 68 años o más de edad; personas adultas mayores de 65 a 67 años de edad incorporados al Padrón Activo de Beneficiarios del PBAM.

#### Requisitos:

- 1) Ser Adulto Mayor en Municipio indígena de 65 años o más, identificación (INE o INAPAM), CURP, Comprobante de domicilio
- 2) Ser Adulto Mayor de 68 años y más; identificación (INE, INAPAM), CURP, Comprobante de domicilio
- 3) Ser Adulto Mayor de 65 a 67 años de edad inscritas al Padrón Activo de Beneficiarios del PBAM, mismo requisito
6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El Propósito del programa Vida Activa para el Adulto Mayor a través de la casa de día del adulto mayor es mejorar el nivel de vida del adulto mayor dándole mejor calidad de vida haciéndolo sentir alegre, amado y valorado, estimulando sus funciones físicas y mentales y fortaleciendo los nexos con la familia y la sociedad a través de un servicio integral con calidad y calidez.

El crecimiento económico es una prioridad para la agenda de los ODS, el principio de “no dejar a nadie atrás” requiere que esto sea inclusivo para todos. En particular, las personas mayores y especialmente las mujeres mayores que se encuentran entre las más desfavorecidas. Lo mismo sucede con las instituciones y los sistemas políticos, con la protección social, los servicios básicos y la infraestructura, que deben ser accesibles a todos. El objetivo central de los ODM de reducir a la mitad la pobreza extrema, se logró mucho antes del plazo de 2015. Es importante reconocer que este logro ha beneficiado a muchas personas mayores, pero que muchas más pueden quedar “rezagadas”.

#### **APARTADO 4. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el



diagnóstico del problema y cuenta con la siguiente información y características:

**SI, NIVEL 2.**

- a. Tienen una misma unidad de medida.
- b. Están cuantificadas.
- c. Metodología para su cuantificación y fuentes de información
- d. Se define un plazo para su revisión y actualización.

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"><li>-El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>-Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li></ul>

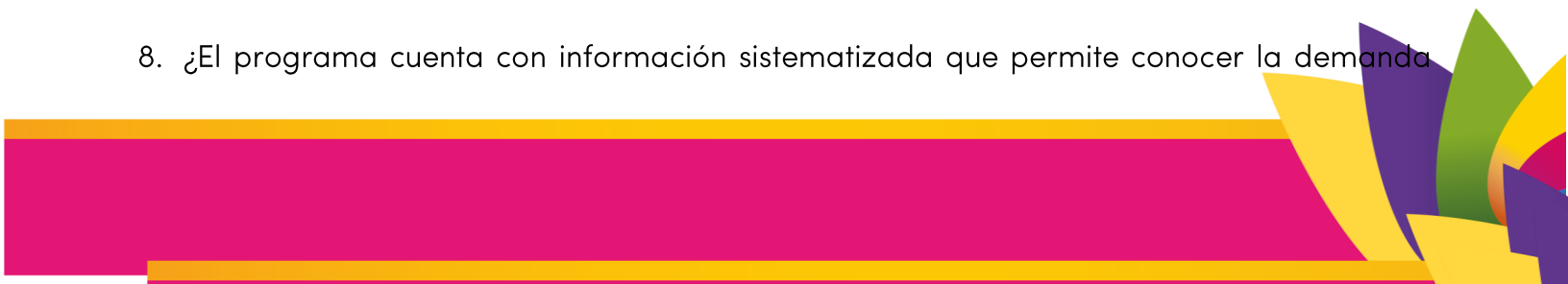
Para el programa Vida Activa para el Adulto Mayor la población potencial y la población objetivo son las mismas y están definidas, ya que la atención que se brinda es para los adultos mayores de 60 años y más.

Población potencial: conjunto de la población que presenta el problema central que el programa atiende. Datos estadísticos arrojan que en el municipio se tienen 5,366 adultos mayores.

Población objetivo: subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto y mediano plazos. En el 2019 se atendieron a 3,516 adultos mayores a través del Programa.

En el Diagnóstico se identifica que hay una metodología para la cuantificación, unidad de medida y fuentes de información de la población potencial y objetivo.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda



total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras) **SI, NIVEL 3.**

NIVEL	CRITERIOS
3	-El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes

Se cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de los apoyos solicitados por los adultos mayores, así como sus características socioeconómicas. Los adultos mayores que reciben atención se registran en una base de datos que permite el control de sus expedientes y es la única fuente de información que se utiliza.

La base de datos no es pública, dado que contiene información personal de cada adulto mayor. De igual forma, la población objetivo-atendida se reporta en los informes mensuales.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo. **SI**

Por medio de censos que se han realizado se conoce el número de adultos mayores que hay en el municipio de Villa Guerrero. Es por esto que el Sistema Municipal DIF a través de su casa del adulto mayor, implementa mecanismos para identificar la población objetivo que requiere se le brinde el apoyo con el Programa Vida Activa para el Adulto Mayor, y lo hace por medio de visitas domiciliarias que llevan a cabo en las diferentes comunidades del municipio. En estas visitas se les informa sobre los servicios que se ofrecen en la casa del Adulto Mayor, y lo que se les brinda si alguna persona está padeciendo alguna situación que se pueda atender mediante el Programa, se les invita a que acudan a la casa del adulto o al Sistema Municipal DIF. Y para llegar a la totalidad de la población objetivo, se da a conocer por medio de las redes sociales que el Sistema Municipal DIF tiene a su cargo.

[\(https://www.facebook.com/DIFMunicipioVillaGuerrero/\)](https://www.facebook.com/DIFMunicipioVillaGuerrero/)

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a población objetivo con las siguientes características: **SI, NIVEL 2.**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especificas metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

NIVEL	CRITERIOS
2	-La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

El Programa cuenta con la estrategia de cobertura que es el Programa Operativo Anual (POA), mediante este instrumento administrativo que da soporte a la ejecución del plan estratégico institucional y permite valorar las acciones y los objetivos generales de la unidad ejecutora, así como optimizar el uso de los recursos financieros disponibles y el cumplimiento de resultados de los servicios brindados y metas trazadas. El Plan Operativo Anual, se define como una herramienta que sirve para dar un ordenamiento lógico a las acciones que se proponen realizar para un periodo no mayor de un año. Cabe mencionar que el documento del POA entabla metas de forma congruente y su diseño nos permite medir los resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal en ejecución, mismas que se realizan en periodos trimestrales con el objetivo de hacer un análisis y seguimiento de las acciones programadas, así bien nos permite evaluar los resultados obtenidos y en caso de incumplimiento nos es funcional como herramienta para implementar líneas de acción y cumplir con la meta anual del programa.



Subprograma: 02060030201 Espacios integrales para el desarrollo de los adultos mayores

Proyecto: 02060030201 Vida activa para el adulto mayor - Engloba las acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores en donde sea posible realizar actividades recreativas, deportivas, educativas, proyectos productivos y talleres de manualidades de acuerdo a las necesidades de cada región.

CLAVE DIFEM	UNIDAD ADMVA. RESPONSABLE (MPPAL.)	METAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2019	TIPOLOGÍA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Avance Acumulado		OBSERVACION	
																		Absoluto	Relativo (%)		
1	Hacienda de Adultos Mayores	OPERAR GRUPOS O CASAS DE DÍA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	GRUPO (MÁXIMA)	22	PROGRAMADO	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	100%	
					REALIZADO	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22				
					POBLACIÓN BENEFICIARIA	284	373	417	287	317	415	270	423	364	342	385	315				
2	Hacienda de Adultos Mayores	DESARROLLAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS, SOCIALES, DEPORTIVAS Y MANUALES, DIRIGIDAS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN GRUPOS O CASAS DE DÍA)	TALLER (S/MMA)	172	PROGRAMADO	10	16	12	10	18	18	12	16	16	18	16	10		172	100%	
					REALIZADO	10	16	12	10	18	18	10	16	18	16	12					
					POBLACIÓN BENEFICIARIA	284	373	384	176	233	415	270	423	364	342	385	315				
3	Hacienda de Adultos Mayores	IMPARTIR PLÁTICAS SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CUIDADOS DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL EN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.	PLÁTICA (S/MMA)	173	PROGRAMADO	11	17	14	10	17	18	12	14	18	18	18	12		173	100%	
					REALIZADO	11	17	14	10	14	18	8	14	18	18	19					
					POBLACIÓN BENEFICIARIA	167	234	417	287	233	312	270	423	364	342	385	315				
4	Hacienda de Adultos Mayores	REALIZAR EVENTOS DIRIGIDOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	EVENTO (S/MMA)	156	PROGRAMADO	13	3	6	0	22	10	2	30	22	11	9	22		156	100%	
					REALIZADO	13	3	6	0	22	10	2	30	22	11	9	22				
					POBLACIÓN BENEFICIARIA	256	31	124	0	317	217	83	1283	343	245	236	315				

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características: SI, NIVEL 2.

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

NIVEL	CRITERIOS
2	-Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

El Programa Vida Activa para el Adulto Mayor se basan en ciertos requisitos, que al acudir a la Casa de Día del Adulto Mayor por primera vez les serán solicitados y constan de:

- ✓ Ser mayor de 60 años y estar afiliado al INAPAM.
- ✓ Valerse física y mentalmente y haber cumplido con el trámite de inscripción.



- ✓ Presentarse con una persona responsable a la oficina de la casa de día para una entrevista inicial y llenar una Solicitud de Ingreso.
- ✓ Estar en periodo de adaptación durante 30 días para valorar su capacidad de integración a las actividades y de la casa de día.
- ✓ Durante ésta etapa se le practicarán exámenes psicológicos, médicos y socioeconómicos para su valoración, también se le proporcionará el Reglamento Interno de casa de día el cual deberá firmar.

Estos requisitos están claramente especificados, ya que son documentos personales y quedan en resguardo en el archivo de la dirección de la Casa de Día del Adulto Mayor.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características: **SI, NIVEL 4.**

- a. Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b. Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c. Están disponibles para la población objetivo.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

NIVEL	CRITERIOS
4	-Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Los procedimientos están adaptados a las características de la población ya que se conforma de formatos definidos como son:

- ✓ Cedula de inscripción
- ✓ Carta responsiva
- ✓ Certificado medico



- ✓ Reglamento firmado
- ✓ Estudio socioeconómico
- ✓ Copia de la curp adulto mayor
- ✓ Copia de la ine adulto mayor
- ✓ Copia de la ine del familiar responsable
- ✓ Comprobante domiciliario

Estos formatos están adaptados a la población objetivo, pues con estos documentos se conforman sus expedientes.

#### APARTADO 5. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizado e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

NIVEL	CRITERIOS
2	-La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

Se cuenta con información de los apoyos que se entregan a través del programa Vida Activa para el Adulto Mayor, en los que se incluyen las siguientes características de los beneficiarios:



- ✓ Nombre
- ✓ Fecha de nacimiento
- ✓ Sexo
- ✓ Domicilio (Calle no)
- ✓ Colonia
- ✓ Municipio
- ✓ Entidad federativa
- ✓ Curp
- ✓ Teléfono beneficiario
- ✓ Teléfono familiar
- ✓ Especifique si vive solo o con quien vive
- ✓ Firma

Este formato registra el apoyo otorgado a los adultos mayor con ayudas funcionales (sillas de ruedas, andaderas, bastones, pañales) y aparatos auditivos.

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características: **SI, NIVEL 3.**

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.
- e. Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

NIVEL	CRITERIOS
2	-Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

El programa de Vida Activa para el Adulto Mayor mediante la Casa de Día del Adulto Mayor, cuenta con procedimientos los cuáles están difundidos públicamente y son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar la población objetivo. Estos son los siguientes:

- \* Al ser aceptado, el solicitante deberá ser acompañado de la persona que se responsabilice de él, quién firmará la carta responsiva, carta compromiso, en la que expresa su conformidad para cumplir con lo dispuesto en el reglamento Interno de casa de día
- \* Al ingresar, el beneficiario firmará una carta de conformidad y compromiso dónde conste que las gestiones para su ingreso se han hecho sin coacción alguna y por su propia voluntad y determinación; así mismo, se compromete a cumplir y sujetarse a lo dispuesto en el reglamento Interno de casa de día.

La Casa de Día para el Adulto Mayor proporcionara al Residente:

- ✓ Estancia diurna.
- ✓ Atención médica.
- ✓ Atención psicológica.
- ✓ Atención de trabajo social.
- ✓ Terapia ocupacional.
- ✓ Paseos, eventos culturales y recreativos

\* Son obligaciones de los Residentes:





1. Practicarse los exámenes, pruebas clínicas o de laboratorio y cualquier tipo de estudio, indicados por el psicólogo, trabajadora social y/o médico.
2. Presentarse en la casa de día en condiciones de higiene adecuadas.
3. Ingerir sus alimentos que el mismo traerá si así lo desea en el comedor, de acuerdo con el horario que el responsable de la unidad señale.
4. Tratar con respeto a sus compañeros y personal adscrito a la casa de día.
5. El residente acudirá en días y horarios asignados cumpliendo con el horario a las actividades de la casa de día.
6. En caso de ausencia por enfermedad, viajes, problemas familiares etc. se deberá avisar a casa de día.
7. Considerando que las actividades organizadas por el equipo interdisciplinario son diversas, el beneficiario deberá participar en las que él desee.
8. Debido al modelo de atención que maneja la casa de día, los residentes deberán permanecer dentro de la casa de día sus horarios correspondientes, por lo cual, los permisos de salida se darán sólo por una causa justificada.
9. En caso de incumplimiento al reglamento, el responsable de la unidad hará un reporte por escrito a la dirección del SMDIF con copia para la presidencia del SMDIF.

Son derechos de los Residentes:

\*Recibir atención médica, psicológica y de trabajo social, por parte de casa de día



\*Concurrir, a los paseos y eventos culturales y recreativos proporcionados u organizados por casa de día, siempre y cuando se cumpla con el reglamento interno y les se asignada la invitación.

En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los residentes se procederá de la siguiente manera:

\* Se realizará un reporte a la dirección de casa de día para que se estudie el caso y se tomen las medidas pertinentes; al residente y/o responsable del residente, se le notificará del problema de manera verbal.

\* Será motivo de reporte a la dirección de casa de día el acoso sexual, la agresión física o verbal, los golpes, amenazas, robo, introducción de armas blancas o de fuego, así como de bebidas alcohólicas o estupefacientes y los daños al inmueble.

\* El dictamen de la comisión, será notificado por escrito al residente y /o responsable del residente, con el visto bueno de la Dirección casa de día y del SMDIF.

\*Las amonestaciones se integrarán al expediente personal del residente.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiados, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El estudio socioeconómico es el formato en el que se recolecta la información a través del área de Trabajo Social de la Casa de Día del Adulto Mayor, estos datos son confidenciales y se le solicita al adulto mayor, mediante una entrevista que se les realiza y se integra al expediente del beneficiario.

El objetivo de un estudio socioeconómico es corroborar la forma de vida, escolaridad y referencias laborales. Se podría determinar que dentro del Programa las variables que mide el estudio es la situación económica de los adultos mayores.

## APARTADO 6. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que: SI, NIVEL 4.

- Están claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

NIVEL	CRITERIOS
4	-Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El programa Vida Activa para el Adulto Mayor cuenta con una MIR en la que su objetivo incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

Esta MIR cuenta con 2 componentes que tienen un grupo de actividades, de los cuales dentro del programa utilizamos el componente 2 con una la actividad 2.2 como a continuación se mencionan:

Componente 2. Servicios asistenciales para adultos mayores

Actividad 2.2 Desarrollar Actividades educativas, sociales, deportivas, manuales a adultos mayores

Las actividades están claramente especificadas ya que todas aplican a los componentes

correspondientes, al igual llevan un orden cronológico pues la actividad lleva al logro del componente. Se puede prescindir de algunas actividades para producir los componentes, pero si es necesaria al menos una actividad por componente.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características: **SI, NIVEL 4.**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

NIVEL	CRITERIOS
4	-Del 85 al 100% de las Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El componente que aplicamos para la MIR del Programa de Vida Activa para el Adulto Mayor se basa en el porcentaje de servicios asistenciales otorgados a adultos mayores. Están redactados como resultados logrados, porque los adultos mayores se benefician con la atención de los servicios asistenciales.

Su realización genera los supuestos ya que los adultos mayores del municipio solicitan los apoyos asistenciales.

18. Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características: **SI, NIVEL 4.**

- a. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b. Su logro no está controlado por los responsables del programa.



- c. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d. Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e. Incluye la población objetivo.

NIVEL	CRITERIOS
4	-El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Propósito dentro de la MIR del programa es que los adultos mayores disminuyan su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales. Por lo que tiene consecuencia directa, pues sus componentes apoyos municipales para adultos mayores gestionados y servicios asistenciales para adultos mayores permiten generar los resultados mediante las actividades que se realizan.

Su logro va dependiendo de los adultos mayores que reciben la atención, así como de los apoyos que sean autorizados mediante las gestiones que las autoridades soliciten y de los adultos mayores asistentes a desarrollar actividades educativas, sociales, deportivas y manuales.

Este propósito que se plasma en la MIR se considera como una de las atenciones que brinda el programa, por lo tanto incluye un solo objetivo que es el que se pretende lograr.

A través de sus supuestos donde los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida, de esto se puede derivar que es una situación que se alcanza.

La población objetivo son los adultos mayores que por medio del propósito se les beneficia con los servicios asistenciales.

19. EL Fin de la MIR cuenta con las siguientes características: SI, NIVEL 4.



- a) Esta claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

NIVEL	CRITERIOS
4	-El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Fin de la MIR del Programa Vida Activa para el Adulto Mayor está claramente especificado, es contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo. Para poder evaluar este FIN nos basamos en su indicador que se refiere al número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados. En la Casa de Día del Adulto Mayor se les brinda la atención, mediante el desarrollo de las actividades, apoyos y demás servicios que se ofrecen. Durante todo el año se hace un registro, para de esta manera conocer la cantidad de adultos mayores que acuden y poder ver la variación de apoyos que se les otorgan de un año con respecto a otro.

Mediante esta evaluación se puede decir que la ejecución del programa no necesariamente es suficiente para alcanzar el FIN pues va a depender de esa variación que se tenga en consecuencia al número de las actividades que se les impartan. Y así mismo su logro no estará controlado por los responsables del programa pues todo va a depender de los adultos mayores que asistan. Incluye un solo objetivo el cual se basa en esa atención que se les brinda a los adultos mayores y el cual está vinculado con los objetivos estratégicos del programa atender, ayudar, orientar y proteger a la vejez de nuestro municipio y estudiar sus problemas

para lograr soluciones adecuadas.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades)? **SI, NIVEL 4.**

NIVEL	CRITERIOS
4	-Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El reglamento interno en su objetivo busca atender, ayudar, orientar y proteger a la vejez de nuestro municipio y estudiar sus problemas para lograr soluciones adecuadas.

Este documento establece diversos elementos del Programa que permitirán que se logre el resumen narrativo de la MIR. Ya que lo que se pretende lograr es mejorar el nivel de vida del adulto mayor dándole mejor calidad de vida haciéndolo sentir alegre, amado y valorado, estimulando sus funciones físicas y mentales, fortaleciendo los nexos con la familia y la sociedad a través de un servicio integral con calidad y calidez.

Respecto a lo anterior se establece la correspondencia de los resúmenes narrativos del nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR con el documento normativo que rigen al programa de Vida Activa del Adultos Mayor a través de la Casa de Día del Adulto Mayor.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características: **SI, NIVEL 4.**

a) Claros.

b) Relevantes.



- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

NIVEL	CRITERIOS
4	-Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.

Un indicador, es una herramienta para dimensionar la magnitud y es utilizado para comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de un Programa presupuestario, es decir, es un medio para obtener resultados cuantitativos o cualitativos derivados de la comparación de dos variables.

Una vez construidos los indicadores del programa se debe hacer una valoración sobre las características que a continuación se mencionan:

- a) Claridad: El indicador debe ser preciso e inequívoco;
- b) Relevancia: El indicador debe reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;
- c) Economía: La información para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- d) Monitoreable: El indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y
- e) Adecuado: El indicador deberá aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

En el siguiente cuadro se presenta un análisis de los indicadores de la MIR con base en dichos criterios:

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITO-REABLE	ADECUADO
FIN	Tasa de variación en el número de	((Programas de apoyo a los adultos mayores	SI	SI	SI	SI	SI



OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITO-REABLE	ADECUADO
	programas de apoyo a los adultos mayores gestionados	gestionados en el año actual / Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1)*100					
PROPÓSITO	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual / Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1)*100	SI	SI	SI	SI	SI
COMPONENTE 2 Servicios asistenciales para adultos mayores	Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a adultos mayores	(Número de adultos mayores atendidos con servicios asistenciales / Número de adultos mayores atendidos con	SI	SI	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 2.2. Desarrollar Actividades educativas, sociales, deportivas, manuales a adultos mayores	Porcentaje de Actividades impartidas a adultos mayores	(Actividades impartidas a adultos mayores/ Actividades a adultos mayores programadas)*100	SI	SI	SI	SI	SI

\*Fuente: Elaboración propia, con base a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR tipo), diseñada bajo la Metodología del Marco Lógico (MML).

Como se muestra en el cuadro los indicadores que evaluamos cumplen con las características establecidas, pues contamos con los medios de verificación necesarios para lograr cumplir los objetivos.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información.

**SI, NIVEL 4.**

a. Nombre



- b. Definición
- c. Método de cálculo
- d. Unidad de Medida
- e. Frecuencia de Medición
- f. Línea base
- g. Metas
- h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

NIVEL	CRITERIOS
4	-Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

La finalidad de las Fichas Técnicas es apoyar en el diseño de indicadores estratégicos y de gestión que miden los objetivos de los programas presupuestarios y se consideran un instrumento de transparencia al hacer pública la forma en que se calculan los valores del indicador y comunicar los detalles técnicos que facilitan su comprensión.

Su objetivo primordial es calendarizar las metas de las acciones por trimestre para medir el grado de cumplimiento en cada período de tiempo, con el propósito de dar seguimiento a lo programado y tomar en su caso las medidas correctivas para evitar su desviación.

Estas Fichas Técnicas incluyen el nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador, cumpliendo así con las características necesarias para valorar como positiva la pregunta.



23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

**SI, NIVEL 4.**

- a. Cuentan con unidad de medida
- b. Están orientados a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

NIVEL	CRITERIOS
4	-Del 85 al 100% de las metas los indicadores del Programa tienen todas las características establecidas.

Estas metas son principalmente de carácter administrativo, de gestión y de organización, y son tomadas en base al Programa de Operación Anual POA del ejercicio fiscal inmediato anterior. La información que se toma para la construcción de dichas metas son los resultados obtenidos del desempeño de los Recursos Humanos y Materiales con los que cuenta el programa presupuestario de Vida Activa para el Adulto Mayor, mismos que se ven reflejados en los informes mensuales, dichos informes son evaluados mensualmente y sirven para planear e implementar estrategias para un buen desempeño y cumplimiento de metas programadas.

Cada una de las metas programadas se toman de las acciones que desarrolla una instancia ejecutora tomando en cuenta las actividades que se tienen programadas.

Los Indicadores reportados en la MIR cuentan con una Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento que incluye unidad de medida. Están orientados a impulsar el desempeño del programa a través de mediciones que reflejan y son factibles de alcanzar, considerando los recursos

humanos y financieros con los que cuenta el programa.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características: **SI, NIVEL 4.**

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

NIVEL	CRITERIOS
4	-Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas.

Los Medios de Verificación indican las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los ámbitos de acción o nivel de objetivo del Programa presupuestario se lograron, estos dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada. Los indicadores incluidos en la MIR son los siguientes:

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO	MEDIOS DE VERIFICACION
FIN	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	$((\text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual} / \text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior}) - 1) * 100$	ANUAL ESTRATÉGICO	Registros administrativos.
PROPÓSITO	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	$((\text{Número de adultos mayores beneficiados en el año actual} / \text{Número de adultos mayores beneficiados en el$	ANUAL ESTRATÉGICO	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.

		año anterior)-1)* 100		
COMPONENTE <b>2.Servicios asistenciales para adultos mayores</b>	Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a adultos mayores	(Número de adultos mayores atendidos con servicios asistenciales / Numero de adultos mayores atendidos con servicios asistenciales)*100	SEMESTRAL GESTION	<b>Registros administrativos de la gestión.</b>
ACTIVIDAD 2.2. <b>Desarrollar Actividades educativas, sociales, deportivas, manuales a adultos mayores</b>	<b>Porcentaje de Actividades impartidas a adultos mayores</b>	<b>(Actividades impartidas a adultos mayores / Actividades a adultos mayores programadas) *100</b>	TRIMESTRAL GESTION	Registros administrativos de la gestión

\*Fuente: Elaboración propia, con información de la Matriz de Indicadores.

Se incluyeron los medios de verificación para cada indicador, ya que los registros administrativos con los que cuenta el programa cumplen con las características establecidas, pues esta información es institucional, su nombre permite identificarlos y permiten reproducir el cálculo del indicador en base a las metas que son verificadas.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente: **SI, NIVEL 4.**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

NIVEL	CRITERIOS
4	-Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.



De acuerdo con la metodología para la construcción y operación del sistema de evaluación de la gestión municipal (SEGEMUN) al conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación se le conoce como lógica horizontal de la MIR, la cual permite tener una base objetiva para monitorear y evaluar el comportamiento del Programa, es decir determina si este cumple con sus objetivos.

Con base a los medios de verificación en la Casa de Día del Adulto Mayor, se establece un registro de los adultos mayores que se les brinda la atención.

La relación objetivo-indicadores-medios de verificación proporciona los elementos de monitoreo y evaluación que hacen posible determinar el Programa con sus objetivos en la lógica horizontal.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

La Matriz de Indicadores es la herramienta del PbR cuya función es apoyar para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los Programas presupuestarios, además comprende la identificación de los objetivos o resúmenes narrativos, sus relaciones casuales, así como, los indicadores, los medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del Programa Presupuestario.

En la MIR del Programa Vida Activa para el Adulto Mayor, la evaluación que se realiza es sobre una actividad.

Estas acciones van directamente enfocadas a los apoyos. Es por ello que derivado de las respuestas a las preguntas que integran este apartado, se sugiere una segunda actividad en la cual se registren a los adultos mayores vulnerables.

Para mayor referencia de lo anteriormente expuesto, se sugiere remitirse al Anexo 6.

Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

## APARTADO 7. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos de mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones, complementariedades).
- d) Gastos unitarios: Gastos totales/población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

NIVEL	CRITERIOS
1	-El programa identifica y cuantifica los gastos en Operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.

Para la elaboración del Presupuesto se utilizó el Manual para la Planeación, Programación y

Presupuestación de Egresos Municipal para el ejercicio 2019, con una herramienta para llevar a cabo un buen análisis y establecer las prioridades que se requieran para cada uno de los programas presupuestarios, de igual forma se realizó una revisión a los registros administrativos, y documentos que nos permitan visualizar y establecer los criterios necesarios para el prorrateo de gastos y poder distribuirlos con mayor eficacia en los capítulos 1000 (servicios personales), 2000 (materiales y suministros), 3000 (servicios generales) por conducto de la tesorería que comunica a cada dependencia general su techo financiero, para la asignación de recursos a servicios personales, es de suma importancia conocer el número de personas que estarán destinadas al cumplimiento de las metas del Programa, de igual forma para identificar los gastos directos de las partidas 2000 y 3000 se conoce e identifica los materiales y servicios, que eran requeridos para el perfecto desempeño del personal que dará Atención a los Adultos Mayores.

Del total de los montos asignados a las partidas 1000, 2000 y 3000 del Programa de Vida Activa para el Adulto Mayor, llega a la población en bienes y servicios.

Para el ejercicio Fiscal 2020 el presupuesto de egresos de este Sistema Municipal DIF, fue por la cantidad de \$15, 414,510.10, de los cuales se distribuyó en 25 programas, y uno de ellos fue el de Vida Activa para el Adulto Mayor por la cantidad de 693,632.50

Del Presupuesto destinado al Programa \$413,146.00 corresponden a la plantilla de personal (sueldo base, gratificaciones, prima de antigüedad, prima vacacional, aguinaldo, gratificación por convenio, becas y despena). La cantidad de \$13,425.50 son gastos de materiales y suministros de los cuales se desglosan en materiales y útiles de oficina, materiales y útiles procesamiento en equipos y bienes informáticos. \$267,061.00 corresponden a los servicios generales y se desglosan en servicio de telefonía convencional, arrendamiento de vehículos, gastos de traslado por vía terrestre y espectáculos cívicos y culturales.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las



siguientes características: **NO**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

El Programa Vida Activa para el Adulto Mayor cuenta con información que si bien cumple con ciertas características establecidas, aún carece de algunas otras que permitan su evaluación. Como es el caso de este apartado pues sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas no cumplen con datos específicos, el programa tiene un reglamento interno y documento normativo que son públicos, pero no se actualizan constantemente en la página electrónica. Los resultados principales del programa se monitorean internamente, pero no se difunden en alguna página que lleve directamente al conocimiento de su desempeño. No se cuenta con los procedimientos necesarios para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso.

El Programa es operado directamente por la Casa de Día del Adulto Mayor que a su vez se rige por el Sistema Municipal DIF, esta dependencia ofrece varios apoyos de asistencia social que llega a los adultos mayores, pero por las condiciones no se ha propiciado la participación en la toma de decisiones.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes

características:

SI, NIVEL 3.

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

NIVEL	CRITERIOS
2	-Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución del Programa Vida Activa para el Adulto Mayor sistematizados, se norman por un reglamento interno, por lo tanto, se apegan al documento normativo del programa. Pero estas acciones se quedan difundidas internamente y no públicamente

## APARTADO 8. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30.¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Programa es muy importante, pues es un programa enfocado hacia mejorar las condiciones de vida de los Adultos Mayores. Es por esto que entre sus acciones el Programa tiene complementariedad con otras Casas de día del Adulto Mayor.

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”



APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD Y/O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDAD</b>			
<b>Apartado I. Características del programa</b>	Se detalla cómo se identifica el Programa	N/A	N/A
<b>Apartado II. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	El problema central se formula y define la población.	PREGUNTA 1	Se puede perfeccionar acotando algunos elementos que aún le hacen falta.
	Existe investigaciones respecto al tema de los Adultos Mayores, hay fortaleza en la justificación teórica.	PREGUNTA 2	Actualizar y dar un seguimiento a estas investigaciones sobre el tema.
<b>Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales</b>	El Programa Vida Activa para el Adulto Mayor, está vinculado con el Programa Sectorial Pilar Social 2017 - 2023.	PREGUNTA 4	Que haya más conocimiento sobre este Programa Sectorial
<b>Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección</b>	Las poblaciones potenciales y objetivas están definidas en documentos oficiales.	PREGUNTA 7	Se pueda abarcar toda la población del Municipio.
	Se tiene información sistematizada que permite conocer la demanda total de los apoyos solicitados por los adultos mayores, así como sus características socioeconómicas.	PREGUNTA 8	Que la información pueda incluir adultos mayores vulnerables.
	El Programa Operativo Anual (POA), es el instrumento administrativo que da soporte a la ejecución del plan estratégico institucional y permite valorar las acciones y los objetivos generales de la unidad ejecutora.	PREGUNTA 10	Agregar al POA el número de estudios socioeconómicos realizados.
<b>Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención</b>	La Casa de Día del adulto mayor se rige a través de procedimientos, en los cuales se tiene que integrar un padrón de la población objetivo beneficiada.	PREGUNTA 13.	Tener una base de datos actualizada.
	Los procedimientos son difundidos públicamente y son congruentes para seleccionar la población objetivo.	PREGUNTA 14	Señalar en los procedimientos, el seguimiento que se le da al adulto mayor.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD Y/O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	El programa Vida Activa para el Adulto Mayor cuenta con una MIR.	PREGUNTA 16	En el Programa se utiliza una MIR Tipo, se recomienda agregar una actividad más.
Apartado VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas	Para el Ejercicio Fiscal 2020 el Presupuesto de Egresos para el Programa Vida Activa para el Adulto mayor se destinó la cantidad de \$693,632.50	PREGUNTA 27	Los gastos son compartidos con las Instalaciones del Sistema Municipal DIF, por lo que, si en algún momento se pudiera, se recomienda separar sus gastos.
Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	El Programa Vida Activa para el Adulto mayor, es un programa enfocado a crear espacios adecuados para los adultos mayores. Es por esto que entre sus acciones el Programa tiene complementariedad con otros Casas de día del Adulto Mayor.	PREGUNTA 30	Se recomienda dar seguimiento.
<b>DEBILIDAD Y AMENAZA</b>			
Apartado II. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa:	No se cuenta con un documento que defina el plazo para su revisión y su actualización.	PREGUNTA 1	Elaborar un documento que defina esta información.
Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales:	El programa Vida Activa para el Adulto Mayor no está vinculado con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, ya que ninguno de sus ejes tiene relación específica con el programa.	PREGUNTA 5	Que el Programa tuviera vinculación con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo.
Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección:	No se define un plazo para la actualización y revisión.	PREGUNTA 7	Contar con un plazo para la actualización y revisión de las poblaciones potencial y objetivo.
Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención:	El padrón de beneficiarios no está sistematizado solo se cuenta con una base de datos.	PREGUNTA 13	Que se tenga un "Procedimiento para la actualización de la base

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD Y/O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
			de datos de beneficiarios.
Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados:	Se sugiere una modificación a la MIR.	PREGUNTA 26	<b>Agregar una actividad</b>
Apartado VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas	El programa un documento normativo que son públicos, pero no se actualizan constantemente en la página electrónica.	PREGUNTA 28	Es conveniente tener un sistema para que la información de los mecanismos se encuentre en bases de datos.
Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales:	No hay más programas que apoyen la discapacidad.	PREGUNTA 30	Que pudiera haber más programas de apoyos para las personas con discapacidad



Tabla 2. Valoración Final del Programa

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	6	El programa Vida Activa para el Adulto Mayor se fundamenta en documentos, para su protección y plena integración al bienestar.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	2	Está vinculado con al Programa Sectorial Pilar Social 2017 – 2023.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	13	Cuenta con soporte documental que permite conocer la demanda total de apoyos, así como de los beneficiarios.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4	Se rige por procedimientos en las que se establecen los requisitos, criterios de selección de beneficiarios.
Matriz de Indicadores para Resultados	40	La Matriz de Indicadores está diseñada de acuerdo a resúmenes narrativos, indicadores, medios de verificación y supuestos en cada nivel
Presupuesto y rendición de cuentas	3	Se identifica y cuantifica los gastos de operación
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	El Programa Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad no cuenta con complementariedades y coincidencias con otros programas federales.
Valoración final	Nivel promedio del total de	



Tabla 3. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

Nombre de la instancia evaluadora	CASA DE DÍA DEL ADULTO MAYOR MADRE TERESA DE CALCUTA
Nombre del coordinador de la evaluación	ANGÉLICA MONROY VARA
Nombres de los principales colaboradores	
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)
Nombre del Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	KATIA POLETT MILLAN BENHUMEA TITULAR DE LA UNIDAD
Forma de contratación de la instancia evaluadora	NO HUBO
Costo total de la evaluación	NA
Fuente de financiamiento	NA



## CONCLUSIONES

El propósito principal de la evaluación fue el determinar, si el Programa Vida Activa para el Adulto Mayor cuenta con las características y elementos necesarios para brindar la mejor atención a los Adultos Mayores con base en el cumplimiento de sus metas y objetivos, así como si se cuenta con la estructura normativa y administrativa para retroalimentar el proceso de diseño, gestión, implementación y generación de resultados.

La evaluación de diseño programático al Programa presupuestario Vida Activa para el Adulto Mayor atendió a los objetivos generales y específicos de los Términos de Referencias para la Evaluación de Diseño Programático 2019.

A través del análisis y valoración de las respuestas a las preguntas contenidas en cada uno de los Apartados, se determinaron cualidades que sostienen al Programa

La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa Vida Activa para el Adulto Mayor cuenta con 2 componentes de los cuales solo ocupamos uno con sus respectivas actividades, cabe aclarar que se debe a que en el Estado de México, por normatividad se utilizan MIR denominadas "Tipo",

Una vez terminada la presente evaluación, servirá de base para proponer ante esa instancia la respectiva modificación, ya que dentro del desarrollo se identificaron que se debe agregar una actividad, ya que la MIR Tipo no contempla a los adultos mayores que asisten a la Casa de Día del Adulto Mayor, y es por medio de esta instalación que se les brindará la mayor atención y poder lograr el objetivo principal que es mejorar sus condiciones de vida.



## BIBLIOGRAFÍA

- [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101243\\_1.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101243_1.pdf)
  - <https://www.eleconomista.com.mx/politica/En-Mexico-15.4-millones-de-personas-de-60-anos-o-mas-20200326-0008.html>
  - [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/245\\_240120.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/245_240120.pdf)
  - [https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio\\_de\\_Villa\\_Guerrero](https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_Villa_Guerrero)
  - <http://villaguerrero.edomex.gob.mx/pae>
  - <https://www.cepal.org/es/enfoques/personas-mayores-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible-opportunidades-desafios>
- <https://difem.edomex.gob.mx/actividades-casa-dia-difem>

## DOCUMENTOS:

- REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE DIA DEL ADULTO MAYOR
- MANUAL DE LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.



## ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

La Población se cuantifica con la cantidad de Adultos Mayores de 60 años y más que reciben los servicios de Asistencia Social y acuden a la Casa de Día del Adulto Mayor.

Población Objetivo 3,516

Población Atendida 5,366



## ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

De acuerdo con la información proporcionada en la Casa de Día del Adulto Mayor, no existe un procedimiento específico para la actualización de la base de datos de los adultos mayores.



## ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2020

### Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Año Fiscal : 2020

ENTE PUBLICO: VILLA GUERRERO		No.: 064			
PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO : Apoyo a los adultos mayores					
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO : Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.					
DEPENDENCIA GENERAL : B00 DIRECCION GENERAL					
PILAR TEMATICO O EJE TRANSVERSAL : PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE					
TEMA DE DESARROLLO : Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia					
OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA Y TIPO		
<b>FIN</b>					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual / Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1)*100	Anual, Estratégico	Registros administrativos.	N/A
<b>PROPOSITO</b>					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual / Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1)* 100	Anual, Estratégico	Padron de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
<b>COMPONENTES</b>					
1. Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores.	(Apoyos gestionados para adultos mayores / Total de Adultos mayores del municipio)*100	Semestral, Gestion	Registros administrativos de la gestion.	Las acciones en materia de gestion de apoyos para los adultos mayores, son viables y reciben el apoyo por las instancias privadas o publicas.
2. Servicios asistenciales para adultos mayores	Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a adultos mayores	(Número de adultos mayores atendidos con servicios asistenciales / Número de adultos mayores atendidos con servicios asistenciales)*100	Semestral, Gestion	Registros administrativos	Los adultos mayores del municipio solicitan apoyos asistenciales.
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1. Entrega de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores	(Apoyos para adultos mayores entregados / Apoyos para adultos mayores solicitados)*100	Trimestral, Gestion	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir su apoyos.

Hoja 22 de 34



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2020

### Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Año Fiscal : 2020

ENTE PUBLICO: VILLA GUERRERO		No.: 064			
PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA Y TIPO		
2.1. Otorgar servicios integrales a adultos mayores	Porcentaje de servicios integrales a adultos mayores otorgados	(Servicios integrales a adultos mayores otorgados / Servicios integrales a adultos mayores programados)*100	Trimestral, Gestion	Registros administrativos	Los adultos mayores asisten y muestran interes por las acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida.
2.2. Desarrollar Actividades educativas, sociales, deportivas, manuales a adultos mayores	Porcentaje de Actividades impartidas a adultos mayores	(Actividades impartidas a adultos mayores / Actividades programadas)*100	Trimestral, Gestion	Registros administrativos	Los adultos mayores muestran interes por participar en las Actividades que les permiten elevar su calidad de vida y fomenta la integracion social y el auto empleo.

ELABORO	REVISO	AUTORIZO C. ANGELICA MONROY VARA
---------	--------	-------------------------------------

Hoja 23 de 34

## ANEXO 4 "INDICADORES"

Nombre del Programa: Vida Activa para el Adulto Mayor

Dependencia/Entidad: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero

Unidad Responsable: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Año de la Evaluación: 2020

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITO- REABLE	ADECUADO
FIN	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados	$\left( \frac{\text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual}}{\text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI
PROPÓSITO	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	$\left( \frac{\text{Numero de adultos mayores beneficiados en el año actual}}{\text{Numero de adultos mayores beneficiados en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI

COMPONENTE 2 Servicios asistenciales para adultos mayores	Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a adultos mayores	(Número de adultos mayores atendidos con servicios asistenciales / Numero de adultos mayores atendidos con	SI	SI	SI	SI	SI
ACTIVIDAD 2.2. Desarrollar Actividades educativas, sociales, deportivas, manuales a adultos mayores	Porcentaje de Actividades impartidas a adultos mayores	(Actividades impartidas a adultos mayores/ Actividades a adultos mayores programadas)*100	SI	SI	SI	SI	SI

\*Fuente: Elaboración propia, con base a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR tipo), diseñada bajo la Metodología del Marco Lógico (MML).

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	META	COMPORTA- MIENTO DEL INDICADOR
FIN	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	$((\text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual} / \text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior}) - 1) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE



PROPÓSITO	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	$\frac{(\text{Numero de adultos mayores beneficiados en el año actual} - \text{Numero de adultos mayores beneficiados en el año anterior})}{100} * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
COMPONENTE 2 Servicios asistenciales para adultos mayores	Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a adultos mayores	$\frac{(\text{Número de adultos mayores atendidos con servicios asistenciales}}{\text{Numero de adultos mayores atendidos con servicios asistenciales}} * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
ACTIVIDAD 2.2. Desarrollar Actividades educativas, sociales, deportivas, manuales a adultos mayores	Porcentaje de Actividades impartidas a adultos mayores	$\frac{(\text{Actividades impartidas a adultos mayores}}{\text{Actividades a adultos mayores programadas}} * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE

\*Fuente: Elaboración propia, con base a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR tipo), diseñada bajo la Metodología del Marco Lógico (MML).





## ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Vida Activa para el Adulto Mayor

Dependencia/Entidad: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de  
Villa Guerrero DIF

Unidad Responsable: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Tipo  
de Evaluación: Diseño Programático

Año de la Evaluación: 2020

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACION	ORIENTADA A IMPULSAR EL DISEÑO	JUSTIFICACION	FACTI BLE	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
FIN	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	SI	SI		SI		SI	
PROPÓSITO	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	SI	SI		SI		SI	
COMPONENTE 2 Servicios asistenciales para adultos mayores.	Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a adultos mayores	SI	SI		SI		SI	



ACTIVIDAD 2.2. Desarrollar Actividades educativas, sociales, deportivas, manuales a adultos mayores.	Porcentaje de Actividades impartidas a adultos mayores	SI	SI		SI		SI	
---	--	----	----	--	----	--	----	--



## ANEXO 6. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO	MEDIOS DE VERIFICACION
FIN	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	$((\text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual} / \text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.
PROPÓSITO	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	$((\text{Numero de adultos mayores beneficiados en el año actual} / \text{Numero de adultos mayores beneficiados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.
COMPONENTE 2 Servicios asistenciales para adultos mayores	Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a adultos mayores	$(\text{Número de adultos mayores atendidos con servicios asistenciales} / \text{Numero de adultos mayores atendidos con servicios asistenciales}) * 100$	Semestral Gestión	Los adultos mayores del municipio solicitan apoyos asistenciales.
ACTIVIDAD 2.2. Desarrollar Actividades educativas, sociales, deportivas, manuales a adultos mayores	Porcentaje de Actividades impartidas a adultos mayores	$(\text{Actividades impartidas a adultos mayores} / \text{Actividades a adultos mayores programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la gestión
ACTIVIDAD 2.3 Operación de Casa de Día del Adulto Mayor	Porcentaje de asistencia de adultos mayores a casa de día	$(\text{Asistencia de adultos mayores a casa de día} / \text{Total de adultos mayores del municipio}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la gestión

\*Fuente: Elaboración propia, con información de la Matriz de Indicadores.



## ANEXO 7. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIO DE CLASIFICACIÓN

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$248,472.00	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$156,434.00	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 6,240.00	
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
	Subtotal de Capítulo 1000			\$413,146.10
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 13,425.50	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 1,380.00	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 79,312.52	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 80,800.00	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 16,500.00	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 670.00	
Subtotal de Capítulo 2000			\$ 192,088.02	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 11,884.00	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 43,000.00	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$ 2,432.52	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$209,745.00	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
Subtotal Capítulo 3000			\$ 267,061.00	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
Subtotal Capítulo 4000			\$ -	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
Subtotal Capítulo 5000			\$ -	

6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal Capítulo 6000		\$	-

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos				
Gastos en Operación Indirectos				
Gastos en Mantenimiento				
Gastos en capital				
Gasto Total				
Gastos Unitarios				



## Anexo. 8 Curriculum Vitae

### PERFIL

Nombre: Angélica Monroy Vara

Fecha de Nacimiento: 14 de marzo de 1987

CURP: MOVA870314MMCNRN07

RFC: MOVA870314E31

Estado Civil: Soltera

Profesión: Licenciatura en Relaciones Económicas Internacionales

### FORMACIÓN

PRIMARIA: 16 DE SEPTIEMBRE /AGO 1993 – JUL 1999

SECUNDARIA: HEROES DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1857 AGO 1999 – JUL 2002

PREPARATORIA: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (CECyTEM) AGO 2002 – JUL 2005

LICENCIATURA: RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TENANCINGO SEP 2005 – AGO 2010

### EXPERIENCIA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA GUERRERO

SEP 2010 – ABR 2011

CARGO: SECRETARIA EN EL AREA DE ADMINISTRACION

SECRETARIA EN EL AREA DE OBRAS PÚBLICAS

SISTEMA MUNICIPAL DIF VILLA GUERRERERO

ABR 2011 – ENE 2013

CARGO: AUXILIAR TESORERIA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS (INEA) PLAZA COMUNITARIA VILLA GUERRERERO JUN 2013 – SEP 2014

CARGO: APOYO TÉCNICO

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS (INEA) COORDINACIÓN IXTAPAN DE LA SAL SEP 2014 – DIC 2015

CARGO: APOYO EN ACREDITACIÓN

SISTEMA MUNICIPAL DIF VILLA GUERRERERO

ENE 2016 – DIC 2017

CARGO: AUXILIAR TESORERIA

ENE 2018 – DIC 2018

DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF



Amor y voluntad  
que no se  
detiene para  
tu familia



ENE 2019 – DIC 2020

CARGO: COORDINADORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

